

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 201/20 de este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a SERGIO BLANCO PLANA, GRUPO EMPRESARIAL SHYNKO S.L, GRUPO PAIDEARTE S.L y SCHOOL TRAVEL BY PAYDEARTE S.L.U. por medio de edicto la SENTENCIA nº 188/21, dictada en dicho proceso el 27/04/21, contra la que cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de 5 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SERGIO BLANCO PLANA, GRUPO EMPRESARIAL SHYNKO S.L, GRUPO PAIDEARTE S.L y SCHOOL TRAVEL BY PAYDEARTE S.L.U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 29 de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.729/21)

